



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.997
DE 30.12.2010 AMPLIANDO EL PLAZO
PARA LA PRESENTACION DE
ESTADOS FINANCIEROS "PRO
FORMA" BAJO IFRS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010 DE LOS FONDOS
MUTUOS.**

Santiago,

15 ABR 2011

CIRCULAR N° 2015

Para todas las sociedades que administran fondos mutuos

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y en el marco del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ha estimado conveniente modificar la Circular N° 1.997 de fecha 30.12.2010, respecto del plazo establecido para la presentación de los estados financieros "pro forma" bajo IFRS, referidos al 31 de diciembre de 2010 de los fondos mutuos, en los siguientes términos:

En el tercer párrafo del literal D) del Título II de la referida circular, reemplácese la expresión "dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre antes referida" por "hasta el 31 de mayo de 2011".


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl